

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 589/2015

Se tramita en este Organismo la extinción por renuncia del concesionario de la siguiente concesión, iniciada a instancia de parte por doña Ventura González, en representación de Convenio de Riegos Las Chozas de Vizcantar.

Anuncio - Información Pública

Número Expediente: X-2613/2014 (17/0639).

Peticionario: Convenio de Riegos Las Chozas de Vizcantar.

Uso: Doméstico.

Volumen anual (m³/año): 1.100.

Caudal concesional (L/s): 0,01.

Captación:

Número: 1.

Término Municipal: Almedinilla. Provincia: Córdoba.

Procedencia agua: Fuente / Sobrantes (Fuente de las Chozas de Vizcantar).

X UTM ETRS89: 407049.

Y UTM ETRS89: 4147234.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 9 de enero de 2015. El Comisario de Aguas, Fdo. Rafael Álvarez Jiménez.